Cerrillos
Municipalidad

001276

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 11 AGO 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 100/01503/2026 de Alcaldía, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 10 de julio de 2026, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Sergio Encina Fuenzalida**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	8º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Departamento de Licitaciones, dependiente de Secretaría Comunal de Planificación
Dependencia	:	Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Dirección de Finanzas

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDÍA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/COO/CUCH /JBB/CGS

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones